



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

312

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Reguladora de Energía, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, reubiquen al Municipio de la Piedad Michoacán, actualmente perteneciente a la Región Zona de Distribución Bajío Número 82, dentro de la Región Irapuato Número 24 o la Región Zamora Número 76.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de Marzo de 2017 dos mil diecisiete.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. WILFRIDO LÁZARO MEDINA.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ
FLORES.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.**